

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

---

RESOLUCIÓN Nº	
013	/024

Montevideo, 02 abril de 2024.

**VISTO:** la necesidad de ampliar la Licitación Abreviada Nº 1/2022, convocada para la contratación de Servicios de Limpieza de las instalaciones de UTEC en la Sede San José de Mayo.

**RESULTANDO:** I) que en virtud de la Resolución Nº 041/022 se dispuso adjudicar la Licitación Nº1/2022, convocada para la contratación de Servicios de Limpieza de las instalaciones de UTEC en la Sede San José de Mayo;

II) que la mencionada adjudicación se compuso de 2972 horas y se corresponde con un monto total de \$ 852.072,4 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y dos mil setenta y dos con 4/100) IVA incluido;

III) que, con fecha 28 de marzo de 2023 por Resolución Nº 062/2023 dictada por esta Dirección, se resolvió prorrogar el contrato celebrado, por 12 meses más, quedando vigente en las mismas condiciones, hasta el 5 de abril de 2024;

IV) que, la empresa adjudicada originalmente “NIVANI SRL” cambió su razón social, pasando a denominarse “NIVANI S.A.S”, habiendo realizado el trámite correspondiente en el Registro Único de Proveedores del Estado;

**CONSIDERANDO:** I) que, de acuerdo a lo informado por el área de compras, ante la proximidad de vencimiento del plazo contractual, surge la necesidad de continuar con el servicio, por lo que se solicita ampliar la Licitación de referencia hasta un 100%, manteniendo las condiciones establecidas en el pliego;

II) que dicha ampliación resulta procedente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), encontrándose vigente la contratación;

III) que la empresa adjudicataria ha manifestado su consentimiento en cuanto a la ampliación pretendida;

IV) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

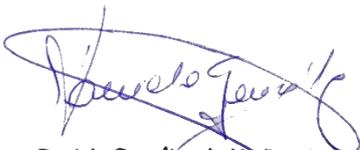
**RESUELVE:**

1º. Ampliar hasta un 100% la Licitación Abreviada N° 1/2022 y su prórroga, adjudicada a la empresa NIVANI S.A para la contratación de Servicios de Limpieza de las instalaciones de UTEC en la Sede San José de Mayo, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total	Plazo
Ítem 1	5944 horas	344,7	2.048.896,8	24 meses

2º Autorizar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- con los fines indicados, la erogación de hasta **\$ 2.048.896,8 (pesos uruguayos dos millones cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y seis con ocho centavos) IVA incluido**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

4º. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

  
Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica

